



Boletín

Edición Nro.56

EN BOGA

(Fallos de altas cortes y normativa general)

1 Regulan procedimiento para restitución internacional de menores

Entre las últimas leyes sancionadas, se destaca la Ley 2524 del pasado 4 de agosto, que fijó un procedimiento especial, administrativo y judicial, destinado a la restitución internacional y el ejercicio efectivo del derecho de visita de niñas, niños y adolescentes menores de 16 años. Esta normativa procura el retorno del menor al país de residencia habitual, sin que incida en decisiones sobre custodia o patria potestad. Así, Colombia atiende lo dispuesto en el Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. La nueva ley deroga algunas disposiciones del Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 2524, ago. 4/25.



2

Congreso aprueba Convenio de la OIT sobre la violencia y el acoso

Una nueva ley aprobatoria de tratado fue tramitada por el Congreso. Esta vez se trata de la Ley 2528, que aprobó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la violencia y el acoso en el mundo laboral. El instrumento internacional cobija a todas las personas que trabajan, sin importar el tipo de vinculación, a pasantes, aprendices, postulantes a empleos y voluntarios, al igual que a los empleadores, y aplica en los sectores público y privado, y en la economía formal e informal. Entre sus disposiciones, exige a los Estados adoptar una legislación que prevenga y prohíba dicha violencia, con inclusión de la causada por razón de género, garantice la igualdad y no discriminación, y exija a los empleadores medidas razonables en la materia.

Ley 2528, ago. 4/25.



3 Exención de derechos notariales en procedimientos administrativos de tierras

Gracias al Decreto 906 del 13 de agosto, expedido por el Ministerio de Justicia, ya no se cobrarán derechos notariales para la obtención de copias digitalizadas de los actos notariales que solicite la Agencia Nacional de Tierras, en los procedimientos administrativos de adjudicación, formalización y regularización de tierras, en el marco del ordenamiento social de la propiedad rural. El beneficio también aplica a la donación de predios privados de miembros de comunidades indígenas o terceros, destinados a cabildos, resguardos o al Fondo de Tierras, en procesos de titulación colectiva, adquisición, formalización, constitución, ampliación, saneamiento y restructuración. Esta normativa modificó recientemente el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia ([D. 1069/15](#)).

Decreto 906, ago. 13/25.



4 Secreto profesional entre abogado y cliente no se reduce a piezas procesales

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial confirmó una decisión que suspendió a un abogado durante cuatro meses, quien envió a su contraparte un correo electrónico con información privada de su clienta y la intención de demandarlo, actuación que lesionó el deber de lealtad y el principio de reserva profesional. En esta sentencia, la corporación precisó que el secreto profesional no se reduce al contenido de documentos o piezas procesales, pues también incluye cualquier decisión estratégica, intención procesal o dato conocido gracias a la relación profesional. El resguardo de toda esta información protege los derechos del cliente y mantiene la confianza que debe imperar en el ejercicio de la abogacía, resaltó el alto tribunal.

11001250200020220015501, jun. 18/25.



5 Corte Suprema confirma condena a periodista por destinar su oficio a actividades delictivas

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó una condena contra un periodista como coautor del delito de concierto para delinquir, quien favoreció a una organización criminal que operaba en Boyacá. Según el fallo, el procesado fabricó noticias falsas y diseñó una estrategia de comunicación dirigida a presionar autoridades, lo cual excedió los límites del ejercicio periodístico, en perjuicio de la veracidad y el interés público. Por el contrario, la decisión recalcó que el periodismo debe ejercerse con independencia y responsabilidad social.

Corte Suprema de Justicia. Sentencia SP1799-2025 (59833), ago. 13/25.



AL BANQUILLO

(Demandas destacadas de constitucionalidad y nulidad e intervenciones del Minjusticia)

1 Proyecto de ley que crearía banco de perfiles genéticos, a examen constitucional

Ya inició el trámite de control automático de constitucionalidad del Proyecto de Ley estatutaria 138/24S – 448/24C, que crearía el banco de perfiles genéticos, con fines de investigación judicial en materia penal. Así mismo, la Corte asumió el conocimiento del [Decreto 721 del 2025](#), que reformó el Decreto Único Reglamentario del sector Interior, para reglamentar el [Acto Legislativo 2 del 2021](#), respecto a las sanciones aplicables a los elegidos en las circunscripciones transitorias especiales de paz. Por otro lado, estudiará una demanda ordinaria contra un aparte del artículo 68 del [Código Penal](#), que impide conceder la reclusión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad, si el condenado ya tiene otra pena suspendida por el mismo motivo. Además, demandaron la falta de inclusión de los familiares de crianza en varios tipos penales y otras disposiciones (arts. 34, 43, 104, 166, 170, 179, 188B, 188C, 188E, 211, 211A, 216, 230, 233, 236, 237 y 454A, [Código Penal](#)).

Corte Constitucional. Demandas D-16693 y D-16701. Procesos PE-60 y PE-61.

2 Intervenciones relevantes ante Corte Constitucional

Entre las últimas intervenciones efectuadas por la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico de Minjusticia, en procesos de constitucionalidad, se destaca:

- Personalidad del agente como parámetro de individualización de las sanciones en la JEP (art. 64, [L. 1922/18](#)). Este Ministerio solicitó a la Corte declarar la inexecutable de la frase acusada, al ser dicho factor ambiguo e impreciso, lo que vulnera el debido proceso, ya que permite interpretaciones discrecionales por parte del juez transicional (D-16620).

VISUALIZAR 

Boletín



Ventana al
Derecho

Edición nro. 56

